

En Santiago, República de Chile, a **22 de agosto de 2024**, siendo las 11:05 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°06-2024, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 3) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. José Alvarado O'Neil, representante del Ministerio de Hacienda.

Se excusan de asistir la señora Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales, por encontrarse fuera del país, la señora Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura, por encontrarse enferma y el señor Alfonso De Urresti, representante del H. Senado, por encontrarse con semana de visita regional.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Daniela Pavez Núñez representante suplente del Ministerio de Hacienda, además de los señores Fernando Alfaro y Leonardo Mosso y la señorita Daniela Barra, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 18 de enero 2024, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2024; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°07-PERÍODO 2024":

- I. Acta sesión anterior
- II. Calificaciones de Comité
- III. Proyectos recomendados y sin recomendación
- IV. Solicitudes de modificación
- V. Reconsideraciones
- VI. Cierres Administrativos
- VII. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados
- VIII. Varios



I. Acta sesión anterior.

El Presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°06-2024, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°06-2024, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente (S) del Comité y el Secretario Ejecutivo (S), de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°06-2024, la que tuvo lugar el 18 de julio de 2024.

II. Calificaciones de Comité

La Secretaría Ejecutiva propone que, todo aquel proyecto que no sea discutido de forma individual, los miembros del Comité aceptan la recomendación de aprobar, condicionar y rechazar propuesta por la Secretaría, lo anterior rige para todo proceso de calificación que sea presentado en sesión de Comité.

El Presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**", "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El señor Roberto Cárcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Luego de un breve silencio, el Presidente (S) señala que, no habiendo abstenciones por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

III. Proyectos recomendados y sin recomendación.

Análisis particular de proyectos:

1) Proyecto Folio N° 2174, titulado "PROGRAMA HUELLAS VERDES", presentado por FUNDACIÓN ECORAYEN.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el Sr. Jose Alvarado quien plantea sus dudas sobre la retribución cultural del proyecto señalando que a su parecer los contenidos del proyecto versan sobre temas ambientales más que culturales y complementa el debate reiterando que, en sesiones anteriores se han rechazado proyectos de esta naturaleza planteando a los otros miembros del Comité la necesidad de conocer su opinión respecto a la temática que aborda esta iniciativa y los lineamientos acordados por este Comité.

El Sr. Fernando Alfaro cede la palabra al Sr. Leonardo Mosso quien señala que, si bien se han rechazado proyectos de este tipo ha habido otros que han sido aprobados y que el tema no se agota simplemente en los Criterios que sostiene este Comité, por lo que no hay que perder de vista a quienes llegan estas iniciativas y temas como el cambio climático deben ser parte de generar conciencia en la comunidad a través de la cultura en sus distintas expresiones.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien comenta que, en su opinión, el concepto de cultura siempre está en discusión y que no hay una idea de cultura aceptada por todos, agregando que algunas opiniones consideran que "todo aquello que esta entre la tierra y el cielo es cultura" y las propias consideraciones de nuestra época al valor que tienen los aspectos ambientales y la conservación del medio, este proyecto cabe considerarlo dentro de los objetivos de la Ley.

El Sr. Fernando Alfaro agrega al comentario que, los temas que le conciernen a la cultura, y que son de nuestra incidencia, son aquellos que afectan a nuestra época como humanidad por ejemplo las migraciones, conciencia ambiental, etc. y son las expresiones artísticas y el pensamiento quienes deben reflexionarlos. Complementa que, en esta iniciativa se propone concientizar a la comunidad de nuestro frágil ecosistema y propone en su soporte "el medio como mensaje".

El Sr. Jose Alvarado concuerda con lo planteado, no obstante, atendiendo que son distintos los temas que tienen relevancia en el ámbito de la cultura, sin embargo, advierte sobre la necesidad de que el Comité establezca "bordes" para que el tipo de proyecto se inscriba dentro de nuestro ámbito, dado que existen distintos instrumentos que fomentan el financiamiento para otro tipo de actividades.



La señora Carolina Agüero toma la palabra mencionando que, es necesario revisar ciertos criterios para la deliberación de los proyectos, porque si el criterio es el "medio es el mensaje" debiese quedar establecido. Por ejemplo, en el proyecto que revisaremos posteriormente, Miniserie documental "Soy Bullyng", que encaja en el ámbito de la educación, se hace necesario revisar en particular los diferentes aspectos del proyecto.

El Sr. Juan Lund a propósito de "el medio es el mensaje" comenta que, este Comité si tiene criterios establecidos respecto a este tema citando de como los proyectos que tratan de publicación de libros son iniciativas que por su soporte son culturales, independientes del contenido, y cualquier particularidad que se desprenda de este tema es la instancia de este Comité quien debe deliberarla.

El Sr. José Alvarado propone debatir y sentar algunos criterios en la próxima sesión ordinaria programada por el Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (4).

Calificación: Aprobado.

2) Proyecto Folio N° 12529, titulado "ARTE EN TU BARRIO, ESCULTURA PIAMONTE", presentado por FUNDACIÓN ACTUAL.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el Sr. Juan Lund señalando que, frente a este tema hemos tenido discusiones anteriormente si ciertas manifestaciones artísticas se emplazaban en el espacio público o privado de algún proyecto inmobiliario con el requerimiento de si se ubican en el espacio público requieren autorización del Consejo Nacional de Monumentos, por lo que sería bueno aclarar el alcance de este proyecto.

Toma la palabra el Sr. Fernando Alfaro quien aclara que le toco revisar anteriormente un caso similar a este proyecto con la salvedad que, esta propuesta, debiera entenderse como una intervención en el paisaje y que este tipo de manifestaciones estéticas colaboran a la imagen y belleza de la experiencia del entorno y la ciudad.

Toma la palabra el Sr. Roberto Carcamo quien pregunta ¿Si la escultura estará emplazada dentro del condominio o en el espacio público? El revisor responde que el emplazamiento de la escultura se considera en la franja de antejardín del terreno y que corresponde a propiedad privada. Para ejemplificar y aclarar la situación el revisor menciona un proyecto aprobado por esta Ley ubicado en la Calle Sucre con Avda. Pedro de Valdivia, donde la obra está emplazada en condiciones similares, sin embargo, su percepción es la de una intervención en el espacio público con los atributos de cercanía y exposición de un arte contextual.



Toma la palabra el Sr. Roberto Carcamo quien señala no tener claro si en este proyecto la escultura está emplazada en propiedad privada o el en área requerida por la Ley de aportes públicos y, el revisor aclara que el área de emplazamiento, según los antecedentes entregados por el postulante, se infiere que el emplazamiento es la franja de antejardín que corresponde a un área de transición entre la línea de cierre y las edificaciones. El Sr. Roberto Carcamo reitera la solicitud de antecedentes respecto de la situación de la franja de emplazamiento de la escultura.

Toma la palabra el Sr. Juan Lund quien comenta sobre ejemplos de intervenciones artísticas en edificios públicos aludiendo a el trabajo desarrollado por la Comisión Nemesio Antúnez, y sobre esto agrega la participación de un Consejo que delibera sobre la calidad de las obras seleccionadas, mencionando que para este caso sería adecuado contar con algunas garantías del perfil y calidad de la obra, situación que no podría quedar simplemente al arbitrio de la inmobiliaria. El revisor aclara que, dentro de las bases se menciona un jurado pero que no se detalla la nómina ni el curriculum del jurado que se constituya para seleccionar la obra ganadora.

Toma la palabra el Sr. Leonardo Mosso quien plantea revisar las bases para revisar alguna clausula relacionada con la constitución del jurado y se señala que el perfil de los miembros será de integrantes de la Fundación Actual y dos representantes provenientes del mundo del arte y la cultura, aclaración que satisface las dudas del Sr. Juan Lund.

Toma la palabra el Sr. Carcamo revisando la resolución aprobatoria del permiso de construcción reitera el punto de requerir en las debidas instancias los permisos necesarios para el emplazamiento de la escultura en el terreno.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto, teniendo en consideración solicitar al beneficiario presentar las debidas autorizaciones que sean requeridas para el emplazamiento de la escultura.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (4).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 12518, titulado "MINI SERIE DOCUMENTAL "SOY BULLYING"", presentado por FUNDACION CASA ARTISTA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el Sr. Leonardo Mosso quien señala que es un proyecto audiovisual, un documental que tiene un guion dramático con la participación de actores, testimonios y distintos elementos que lo constituyen en un proyecto del tipo cultural.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero planteando algunos alcances a este tipo de proyecto y advierte al Comité que hay una débil línea en el documental que lo separa de



un proyecto artístico cuando el tratamiento del contenido es solo informativo, como es el caso de un reportaje de TV, señalando la necesidad de diferenciar dichos formatos.

Toma la palabra el Sr. Roberto Carcamo quien opina que, un producto audiovisual tiene por regla general, ser producido en la industria cultural.

Toma la palabra el Sr. Fernando Alfaro recordando al Comité que los casos que han sido rechazados obedecen a proyectos que tienen dentro de sus contenidos temas que son reñidos con la ley y que tienen una condena transversal en la opinión pública, pero en general, los temas que tiene que tocar el Arte son los temas que nos afligen como Humanidad y de cualquier forma ¿de que otra cosa podría hablar el arte sino es hablar de la vida y tocar la realidad?

Toma la palabra la Sra. Carolina Agüero quien reitera el punto sobre el hecho de que el simple hecho del soporte lo defina como un proyecto audiovisual, comentando que los contenidos definen también el carácter del proyecto, situación que el Sr. Roberto Carcamo refuerza planteando el caso homologable de los libros que en el caso de tratarse de libros técnicos no serían objeto de esta Ley.

Toma la palabra el Sr. Leonardo Mosso para enfatizar las virtudes del proyecto mencionando que este tipo de iniciativa son herramientas valiosas para concientizar a la sociedad sobre un tema como el bullying y son agentes generadores de transformación cultural.

Toma la palabra el Sr. Jose Alvarado quien recuerda el debate suscitado en el Proyecto del "Caso la Polar", aprobado por este Comité donde el valor cultural del proyecto también se entendía en el proceso, en la producción del documental que mueve a guionistas, actores, productores y distintos agentes que aportan un valor cultural al proyecto y que, en este caso concuerda con las consideraciones del revisor para aprobar el proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (4).

Calificación: Aprobado.

- 4) Proyecto Folio N° 12565**, titulado "CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL: HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA LA PROTECCIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA PALEONTOLOGÍA DE ATACAMA", presentado por CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA CIAHN-ATACAMA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra la Srta. Daniela Pavez mencionando haber revisado el presupuesto y detectar que, la mayoría de los gastos están tercerizados y que, por criterios establecidos por el Comité, se deben presentar cotizaciones que respalden el presupuesto. El revisor Fernando Alfaro, aclara suponer que esta iniciativa va a ser licitada dado que la Corporación trabaja con distintas líneas de financiamiento y que, por lo tanto, cuentan con un presupuesto referencial entregado por el equipo de arquitectos y sobre esta base las cotizaciones serán presentadas como oferta económica en el proceso licitatorio. Para confirmar lo expresado por el revisor se solicita aclarar si el proyecto será Licitado o se contratará directamente a una Empresa para su ejecución, solicitando cotizaciones en el caso que corresponda.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto, teniendo en consideración solicitar la aclaración en el tipo de contrato con el cual se ejecutará el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (4).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 12606, titulado "CELEBRACIÓN FAMILIAR CON NATURALEZA, ARTE Y CULTURA" y **Proyecto Folio N° 12622**, titulado "EL VIAJE DE MOANA A BUIN ZOO", ambos presentados por FUNDACIÓN MUNDO INTEGRAL.

El señor Roberto Cárcamo presenta los proyectos al Comité.

Toma la palabra el Sr. Fernando Alfaro quien aclara como antecedente que, esta fundación presentó anteriormente un proyecto similar que fue rechazado por el Comité. El revisor del proyecto Leonardo Mosso solicita al Comité que se pronuncie respecto a esta iniciativa y cede la palabra al Comité para su deliberación.

Toma la palabra el Sr. Roberto Carcamo quien agrega no ver contenido cultural en la propuesta, aun cuando presenta de manera accesoria una obra teatral.

Toma la palabra la Srta. Daniela Pavez aclarando que en el proyecto se aprecian dos instancias. Por un lado, aquellos gastos asociados a la visita de las dependencias del Buin Zoo (Venta de tickets, traslado de los niños, entre otras) y, por otro, todos aquellos elementos propios del montaje de una obra de teatro (ensayo de actores, escenotécnia, entre otras) y, reitera que la sesión anterior el Comité había sugerido que el proyecto se planteara solo en términos de la presentación de la obra teatral. Sin embargo, las condiciones de esta postulación son similares a las rechazadas anteriormente.

Toma la palabra el Sr. Roberto Carcamo señalando que, restringir el proyecto solo al ámbito de la obra no debe ser económicamente atractivo, recalando que, como está presentado es más que un proyecto cultural.



Toma la palabra el Sr. José Alvarado quien refuerza el punto señalando que, en esta iniciativa se observa que la operación se presenta como una forma de atar la obra teatral al beneficio económico que significa el ingreso a las distintas actividades de zoológico y todas las implicancias que esto tiene y sugiere que la viabilidad de este proyecto estaría en restringir los gastos del presupuesto solo al montaje de la obra, o que la obra se plantee en una locación distinta, como un teatro ubicado en algún lugar accesible de la ciudad.

Toma la palabra el revisor Leonardo Mosso quien comenta al Comité que, el proyecto no especifica claramente cual es el público objetivo y que, planteado de esta manera, no queda claro si beneficia a niños que no tienen posibilidades en el acceso a la cultura o a otros grupos.

Toma la palabra el Sr. Jose Alvarado quien agrega que, la doble complejidad que ve en la locación planteada para el proyecto, por un lado, la lejanía de las dependencias del Buin Zoo y, por otro, el cobro de tickets para el ingreso y esta situación parece contraproducente para fortalecer y fomentar el acceso a la cultura.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar los proyectos**, planteando que la actividad cultural aparece de manera accesoria y se sugiere presentar los proyectos modificando las locaciones para las obras de teatro, que garanticen una mejor accesibilidad y definir claramente el grupo destinatario de la retribución cultural.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (4).

Calificación: Rechazados.

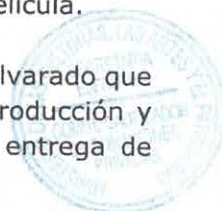
6) Proyecto Folio N° 12627, titulado "CONEJO, LA PELICULA", presentado por FUNDACIÓN MUNDO INTEGRAL.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el revisor Leonardo Mosso quien señala que, este proyecto se trata de una película y que, presenta algunas indefiniciones en la retribución cultural. Agrega que, el beneficiario dio una respuesta parcial a las observaciones que le fueron planteadas como: la solicitud de adjuntar carta de compromiso de los cines donde se presentarán las funciones y ajustes en los descuentos de entradas que le parecen insuficientes. Complementa que, estas situaciones necesitan claridad para conocer todos los alcances del proyecto.

Toma la palabra el Sr. Roberto Carcamo pidiendo aclaración sobre los objetivos del proyecto si tratan solo sobre la producción o también la distribución de la película.

El revisor aclara que el proyecto considera ambas, situación a la cual el Sr. Alvarado que la iniciativa es poco abordable haciendo la distinción sobre la etapa de producción y posteriormente la etapa de distribución que implica convenio con cines, entrega de



tickets, etc. En este sentido el Sr. Fernando Alfaro propone separar aguas, por un lado, la realización de la película y luego, en un proyecto de actividades distinto su distribución.

Toma la palabra el Sr. Roberto Carcamo asintiendo la propuesta, no obstante consulta sobre la viabilidad de distribución de la película financiada a través de la Ley, situación a la cuál el revisor aclara que es factible y que en el entendimiento de la "circulación de bienes culturales" existe la posibilidad que presenten ese tipo de proyectos a la Ley.

Toma la palabra el Sr. Alvarado quien reitera su posición de dividir el proyecto y evaluar la retribución cultural de acuerdo a los objetivos de los nuevos proyectos. Plantea reformular la presentación del proyecto de producción remitiéndolo solo a realización de la película y posteriormente la postulación de un nuevo proyecto relacionado con su distribución.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto.** a restringir los contenidos del proyecto solo a la producción de la película y con posterioridad la presentación del proyecto de distribución.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (4).

Calificación: **Condicionado.**

IV. Solicitudes de modificación.

El Presidente, cede la palabra al señor Fernando Alfaro, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10950**, titulado "RESCATE Y PORVENIR DE CASONA NEMESIO ANTÚNEZ", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA y **Proyecto Folio N° 11531**, titulado "FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION ARTISTICA NUBELAB", presentado por FUNDACION NUBE.

El señor Fernando Alfaro presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité.

El señor Alfaro señala que, éstas se presentaron *Sin Recomendación* por parte de la Secretaría, toda vez que las entidades no habían dado cumplimiento a su deber de información, al no presentar sus informes de avance respectivos. Sin perjuicio de ello, en documento "Información Adicional y Complementaria" se rectifica la recomendación, por parte de la Secretaría, toda vez que las entidades dieron cumplimiento a este deber de información, presentando sus informes de rendición respectivos. Por lo tanto, subsanada la falta, se recomienda su aprobación, para que la ejecución de sus proyectos se encuentre dentro del marco legal correspondiente a esta ley.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, las solicitudes de modificación de los proyectos.**



Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (4).

Calificación: Solicitudes Aprobadas.

VI. Cierres Administrativos.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro quien señala que, de acuerdo al *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2024, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de proyectos.

El señor Alfaro recuerda brevemente al Comité los marcos que la Secretaría Ejecutiva resguarda en la revisión de informes de rendición de proyectos, se muestra la tabla resumen en donde se indican las cantidades de proyectos a calificar por su tipo de ejecución (Actividades, Funcionamiento, Equipamiento, Infraestructura y Patrimonio Cultural), montos aprobados, donaciones informadas y gasto aceptado en rendición.

Asimismo, se señala la tabla que resume, por nombre de entidad, la cantidad de informes de rendición a calificar.

Por último, se muestra el proceso de Cierres Administrativos llevado a cabo desde el año 2020 a la fecha, declarando que, al día de hoy se cuenta con un 88% de proyectos declarados con Cierre Administrativo, por medio de una resolución respectiva.

Concluida la introducción, se procede a revisar los informes de rendición presentados para calificación del Comité.

Análisis particular de proyectos:

El señor Alfaro, señala al Comité que, en esta ocasión todos los informes de rendición final se encuentran con la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, pues no se detectan inconsistencias en la información proporcionada. O bien, ésta fue subsanada por la entidad.

Por otro lado, el señor Alfaro comenta al Comité que, se presenta información respecto a proyectos en los que se detectaron exceso en donaciones y si el Comité requiere mayor información contamos con la presencia de la Srta. Daniela Barra quien se encarga de la revisión de rendiciones.

Toma la palabra el Sr. Alvarado quien consulta si existe algo que sea necesario plantear, que presente alguna significativa irregularidad para presentarlo al Comité.

Toma la palabra la Srta. Daniela Barra señalando que, una de las cuestiones donde ella advierte complejidad es en el uso de la Nomenclatura en boletas u otros documentos de respaldo y en ese sentido hemos solicitado a los usuarios cartas donde manifiesten tomar conocimiento de la nomenclatura, nos indiquen cuales fueron los motivos por los cuales no uso la nomenclatura y un compromiso que de ahora en adelante si la va a incorporar. Complementa señalando que, la glosa o nomenclatura se solicita en boletas u otros documentos tributarios desde hace algún tiempo para evitar duplicidades u otra irregularidad que se presente en este proceso. Al respecto el Sr. Alvarado comenta que, en las distintas líneas de postulación a recursos públicos donde en los documentos de

respaldo exigen claramente definida la glosa, con el número de resolución, la materia del gasto, etc.

Toma la palabra la Srta. Daniela Barra quien menciona que, la glosa puede ser posible de controlar en aquellos casos que se tenga el dominio del proveedor. Por ejemplo, facturas de grandes cadenas versus tiendas de menor escala. El Sr. Alvarado agrega que, esta obligación se puede plantear efectivamente en las boletas de honorarios donde, si no se especifica la glosa debiera considerarse como gasto rechazado, dado que no tenemos forma de saber si se prestó efectivamente el servicio. Agrega la solicitud de facultar a la Secretaría para poder rechazar gastos que no estén debidamente detallados y plantea la posibilidad de que la Secretaría presente al Comité una propuesta que indique, bajo que condición una boleta debería ser rechazada, si es que no cumple con la debida claridad de detallar el servicio prestado.

Toma la palabra el Sr. Leonardo Mosso solicita algún plazo moderado dado que la Secretaría se encuentra funcionando con menos personas en el equipo.

En un breve paréntesis el Sr. Juan Lund manifiesta su extrañeza respecto a distintas Instituciones consolidadas, como el Teatro Regional del Maule, que aparecen en una tabla de proyectos desistidos, a lo cual, la Secretaría plantea que son diversos los motivos de desistimiento de los proyectos, como direccionar las actividades a otros programas, fortalecer otras áreas de la Institución o distintos imprevistos que implican no desarrollar las actividades programadas.

El Sr. Roberto Carcamo señala que, en relación al punto de las rendiciones, la Secretaría desarrolla un proceso de revisión que considera estas instancias y consulta a la señorita Daniela Barra si es conveniente establecer un criterio para aquello a lo que la revisora propone un seguimiento al comportamiento de los usuarios de aquí a fin de año, de manera de cerrar el ciclo de revisión en curso y luego evaluar.

Toma la palabra el Sr. José Alvarado quien señala que, sin perjuicio de ir evaluando, reitera la solicitud de que en una próxima sesión del Comité se institucionalice esta facultad de rechazo a la Secretaría de manera de fomentar las buenas prácticas y aumentar los estándares de exigencias para los usuarios. Complementa solicitando para una próxima sesión, extraordinaria u ordinaria, establezcamos un plazo de aplicación de estos criterios formalizando el trabajo que ha estado consolidando la Secretaría.

Respecto de estas solicitudes el Sr. Fernando Alfaro plantea que las solicitudes sean graduales dado que la Secretaría se encuentra en una situación disminuida, con menos funcionarios y tratando de responder en la medida de lo posible a sus distintas funciones.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar los informes de rendición presentados para los proyectos.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (4).

Calificación: Rendiciones Aprobadas.



VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

Toma la palabra el sr. Fernando Alfaro preguntando al Comité si tiene alguna observación o alcance respecto de este grupo de proyectos.

Toma la palabra la Srta. Daniela Pavez quien comenta al Comité que, observa y le llama la atención la gran cantidad de proyectos condicionados.

Toma la palabra el Sr. Fernando Alfaro quien, en respuesta a la observación de la señora Daniela Pavez, plantea el punto sobre el funcionamiento disminuido que hoy mantiene la Secretaría, trabajando en condiciones diferentes en relación al estándar acostumbrado y su capacidad de respuesta hacia los beneficiarios. Declara que, a pesar del compromiso de un trabajo profesional y responsable, hoy en día no se sostiene, por no contar con los funcionarios necesarios que validen completamente el proceso.

El señor Fernando Alfaro recuerda al Comité que, cuando se presentan los proyectos, la primera instancia a revisar es la admisibilidad jurídica y, luego de su aprobación, se comienza el análisis de los contenidos del proyecto. Los antecedentes de admisibilidad (estatutos, certificado de vigencia, vínculos jurídicos, comodatos requeridos, propiedad intelectual, entre otros) sustentan la viabilidad de la entidad como sujeto de la Ley y para su análisis es clave la participación de un abogado, entendiendo que los documentos son de naturaleza jurídica. Agrega que, esta situación se ha estado presentado por lo menos desde hace 3 meses. El señor Alfaro menciona que, como bien sabe el Comité, el señor Lucas Dibán se fue de la Secretaría y Ministerio, quedando la señora Carmen María Flores a cargo de toda la responsabilidad y peso de la revisión jurídica.

El señor Fernando Alfaro agrega que, para aumentar la complejidad antes señalada, en estos momentos la única abogada de la Secretaría se encuentra con licencia médica, por lo que no contamos con la revisión legal necesaria para los proyectos y complementa que, si ahora el atochamiento de proyectos condicionados sin resolver es importante, en la próxima sesión va a tornarse definitivamente crítico.

Toma la palabra la Srta. Daniela Pavez quien pregunta si el beneficiario esta informado de su situación y si nosotros estamos cumpliendo administrativamente nuestras obligaciones.

Toma la palabra el sr. Fernando Alfaro quien responde que el proceso considera una serie de notificaciones que informan la etapa en que se encuentran los proyectos, no obstante, la calificación se notifica mediante el envío de la resolución respectiva. En relación a las obligaciones del Comité, la ley establece el deber de un pronunciamiento dentro de 60 días hábiles y es por este motivo que la Secretaría ha debido presentar un número no menor de proyectos condicionados, evitando así el incumplimiento de lo requerido en la Ley y su reglamento. Entonces, menciona que, este grupo de proyectos aun se encuentran dentro de ese plazo legal, no obstante, en la próxima sesión, de no abordar la contingencia que está aquejando a la Secretaría (falta de revisor legal), la situación va a ser insostenible, aclarando que esta medida es sólo paliativa y no soluciona el fondo del problema.

El Comité toma conocimiento y solicita que, a través de su Presidente (S), se trasmita la urgencia y pronta solución que se requiere.



VII. Varios.

A. Estado del proceso sancionatorio.

Sesión en que se solicita	Cant. Proyectos	Observaciones
9-2022	8	Sólo falta notificar al SII
03-2023	12	Sólo falta emitir y notificar Rex sanciona
10-2023	12	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
02-2024	40	Sólo falta emitir y notificar Rex sanciona
03-2024	16	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
05-2024	1	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
Total general	89	

El sr. Fernando Alfaro aclara que, dentro del punto referido al proceso sancionatorio, lo más relevante es aclarar la situación de la entidad Procultura. La Secretaría solicitó a Gabinete el pronunciamiento con una Resolución del proceso sancionatorio, y luego de subsanar algunas observaciones planteadas al escrito, hoy estamos esperando la respuesta del documento definitivo.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien menciona que, el Comité se ha pronunciado respecto a la calificación del proceso de rendición de proyectos y sugiere, dado el tiempo transcurrido, solicitar un pronunciamiento a la autoridad respecto de este proceso.

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella, solicitando un pronunciamiento a la autoridad.

B. Consulta a Fiscalía y SII.

De acuerdo a la solicitud del Comité en sesión N°6 anterior, se informa que la Secretaría Ejecutiva hizo presente la consulta y complementaron los antecedentes respecto a los avances de la denuncia informada mediante oficio N°117 del 11 de marzo del presente año en razón de la detección de boletas adulteradas en la rendición del proyecto N°9390 de título "ACTIVIDADES CULTURALES: MUJERES QUE IMPACTAN" correspondiente a la entidad Fundación Mujer Impacta, de RUT 65.145.043-8. Así mismo, se complementaron los antecedentes con la totalidad de boletas detectadas con diferencias en sus glosas.

Dicha consulta se formaliza y complementa con los antecedentes adicionales que fueran detectados, mediante el Oficio Ordinario N°286 del 1 de agosto 2024, el cual se adjunta.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

C. Plan capacitaciones y encuentros 2024-2025

Se comenta al Comité que, la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador en conjunto con la Secretaría Técnica de Economía Creativa, están elaborando un plan de capacitaciones para potenciar la difusión de proyectos y el aumento en donaciones a éstos.

En cuanto se cuente con un cronograma más elaborado se expondrá ante el Comité.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.



D. Documento de Confidencialidad

Se informa al Comité que, solamente está pendiente la firma de la señora Miryam Singer respecto al documento de confidencialidad y, en cuanto retome su asistencia las sesiones se procederá a obtener su firma.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

E. Otros.

Toma palabra el señor Roberto Carcamo, quien consulta al Comité respecto a otro tema a plantear en la sesión.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:10 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°07-PERIODO 2024", remitido al Comité con fecha 14 de agosto de 2024.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Carcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha 19 de agosto de 2024

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- 1)** Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2)** Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 3)** Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4)** Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.



Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 22 de agosto de 2024.



Roberto Carcamo Tapia
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas



Fernando Alfaro Mellada
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas

